

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES /  
Teléfono(s):2947800  
Documento No.: ARCOTEL-DEDA-2021-017716-E  
Fecha: 2021-11-10 09:18:25 GMT -05  
Recibido por: Paola Jocelyn Rueda Cuenca  
Para verificar el estado de su documento ingrese a:  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario:1710889013



Quito, 9 de noviembre de 2021  
Oficio No. 032-AS-2021

Señor Doctor  
**Andrés Jácome Cobo**  
Director Ejecutivo  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TELECOMUNICACIONES – ARCOTEL  
Presente.

**Ref.: REFORMA AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES**

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones (ASETEL), nos dirigimos respetuosamente ante usted con el fin de hacer llegar como observaciones y comentarios a la REFORMA AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES.

A nuestro juicio es necesario incorporar una reforma acorde a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que en su artículo 43 señala:

*“Art. 43.- Los títulos habilitantes para la prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones, y uso y/o explotación del espectro radioeléctrico, **tendrán una duración de hasta veinte (20) años**, conforme la normativa y disposiciones que para el efecto emita la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones.” (lo resaltado me pertenece).*

Invocando el Principio de Eficiencia previsto en el Código Orgánico Administrativo, solicitamos que en este proyecto se reformen las fichas descriptivas de los diferentes servicios del régimen general de telecomunicaciones, con la inclusión del tiempo de 20 años de duración del título habilitante, conforme lo previsto en el artículo 43 de la norma citada.



Adjuntamos adicionalmente observaciones específicas al proyecto normativo.

Anticipando nuestro agradecimiento por su gentil atención a nuestros comentarios y sugerencias, y reiterando nuestro compromiso y trabajo conjunto para la aprobación e implementación de normativas adecuadas que permitan alcanzar objetivos que compartimos plenamente, le reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

JORGE  
EDUARDO  
CEVALLOS  
CLAVIJO

Firmado  
digitalmente por  
JORGE EDUARDO  
CEVALLOS CLAVIJO  
Fecha: 2021.11.09  
23:29:59 -05'00'

Jorge Cevallos Clavijo  
**Director Ejecutivo**

# RV: Observaciones Asetel al Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Títulos Habilitantes

## GESTION DOCUMENTAL

mié 10/11/2021 8:56

Para:RUEDA CUENCA PAOLA JOCELYN <paola.rueda@arcotel.gob.ec>;

 2 documentos adjuntos

Comentarios Asetel RTH 2021.doc; Oficio No. 032-AS-2021.pdf;

Pao, favor registrar

-----Mensaje original-----

De: Jorge Cevallos [<mailto:j.cevallos@asetel.org.ec>]

Enviado el: martes, 09 de noviembre de 2021 23:39

Para: consulta publica <consulta publica@arcotel.gob.ec>; GESTION DOCUMENTAL <gestion.documental@arcotel.gob.ec>

CC: Secretaría Ejecutiva <secretariaejecutiva@asetel.org.ec>

Asunto: Observaciones Asetel al Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Títulos Habilitantes

Estimados señores de Arcotel,

Adjunto al presente correo electrónico encontrarán las observaciones de Asetel al Proyecto de Reforma al Reglamento para otorgar Títulos Habilitantes.

Atentamente,

Jorge Cevallos  
Director Ejecutivo  
Asetel